

Quillota, 10 de Octubre de 2018

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 9731/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1403/2018 de 02 de Septiembre de 2018 de Director de Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 10 de Octubre de 2018, que sugiere adjudicar a Licitación Pública, del proyecto denominado **"CONTRATACIÓN DE UN CENTRO DE ENTRETENIMIENTO FAMILIAR MÁS UN MENÚ PARA 51 HIJOS Y 37 FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A BIENESTAR, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, licitada a través del sistema Mercado público adquisición N°2832-46-L118, al proveedor que se mencionará en la parte resolutive que este Decreto Alcaldicio. Además se informa que en ausencia de Directora Betsabé Álvarez Leiva por feriado legal, se reemplaza por Rodrigo Moncada Collao;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Oficio Ordinario N°1388/2018 de 02 de Octubre de 2018, Informe de la Comisión Evaluadora del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, del proyecto denominado **"CONTRATACIÓN DE UN CENTRO DE ENTRETENIMIENTO FAMILIAR MÁS UN MENÚ PARA 51 HIJOS Y 37 FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A BIENESTAR, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°017/2018 de 20 de Agosto de 2018 emitido por Secretario Ejecutivo del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud, Quillota;
5. Decreto Alcaldicio N°8790 de 12 de Septiembre 2018, aprueba Expediente Técnico y Autoriza Licitación Pública del proyecto denominado **"CONTRATACIÓN DE UN CENTRO DE ENTRETENIMIENTO FAMILIAR MÁS UN MENÚ PARA 51 HIJOS Y 37 FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A BIENESTAR, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el proyecto denominado **"CONTRATACIÓN DE UN CENTRO DE ENTRETENIMIENTO FAMILIAR MÁS UN MENÚ PARA 51 HIJOS Y 37 FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A BIENESTAR, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, licitada a través del sistema Mercado público adquisición N°2832-46-L118, financiada por el Servicio de Bienestar del Departamento de Salud, al siguiente proponente:

NOMBRE: INVERSIONES LAS DOCAS SPA.
NOMBRE FANTASIA: CHUCK E CHEESE'S
RUT: 96.672.290-8
DOMICILIO: AV. PRESIDENTE RIESCO 5711 OF. 1401, LAS CONDES, SANTIAGO
FONO: 227847300
REPRESENTANTE LEGAL: CRISTIAN TRONCOSO JORQU ERA

RUT: 06.974.142-8
DOMICILIO: AV. PRESIDENTE RIESCO 5711 OF. 1401, LAS CONDES, SANTIAGO
FONO: 227847300
FORMALIZACION: A TRAVÉS DE ORDEN DE COMPRA
PLAZO DE ENTREGA DE LAS ENTRADAS: 2 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO: \$ 979.920.-

SEGUNDO: **DESIGNASE** como inspector Técnico a Luis Aranguiz Quezada, Director del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud o quien lo subrogue

TERCERO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Salud
2. Finanzas Salud
3. Control Interno
4. Adquisiciones Departamento de Salud
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.